

Conozca detalles de las principales tareas de la economía cubana este año

Por: Redacción Cubadebate

9 abril 2021 |

La nueva Resolución 18, disponible en la Gaceta Oficial No.36 y firmada por el ministro de Economía y Planificación (MEP), aprueba y pone en vigor “el sistema de conducción de la economía del Plan 2021”, un instrumento que, **además de fijar las principales tareas a ejecutar en el primer año del [ordenamiento monetario](#), deja claro cuáles son los organismos responsables de su cumplimiento.**

Este documento contiene la manera en que se evalúa el sistema de trabajo para implementar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES), los indicadores emitidos en el Plan de la economía, la Tarea Ordenamiento y el seguimiento a la estrategia económico-social.

En cuanto al PNDES se informa que desde su aprobación en julio pasado, se ha trabajado en su sistema de implementación, monitoreo y evaluación, “el cual requiere de un apoyo sinérgico, integrado y participativo de todos los actores involucrados”.

Para ello se definen macroprogramas, programas y proyectos, “que se articulan con los programas, proyectos y procesos institucionales que se ejecutan y chequean en la actualidad en las diferentes instancias de gobierno, en la búsqueda de una mayor integralidad, flexibilidad, previsión, coordinación y planificación en la conducción de la economía”.

Al mismo tiempo, se entrelazan y refuerzan con los mecanismos existentes para el seguimiento y control de los planes anuales de la economía y el presupuesto del Estado, tanto a nivel nacional como territorial.

De acuerdo con la Resolución 18, los seis ejes estratégicos del PNDES se expresan en macroprogramas, los cuales se articulan con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A su vez, el contenido de los programas y proyectos, en lo esencial, considera la concepción de desarrollo planteada en el PNDES 2030, así como su correspondencia con la estrategia económica y social para la recuperación pos-COVID-19.

Por otro lado, la **Resolución 18** vuelve a enfatizar en la importancia, en medio del ordenamiento monetario, del control del plan de la circulación mercantil minorista, por su efecto en el seguimiento al equilibrio financiero interno, al comportamiento de la oferta de bienes y servicios en los mercados y a los ingresos al presupuesto del Estado.

Estrategia económico-social: Medidas a implementar este año

La nueva norma jurídica detalla, por sectores, cuáles son las medidas aprobadas como parte de la estrategia económico-social, las pendientes y las que están en proceso de implementación.

En la **agricultura**, por ejemplo, hay aprobadas 24 medidas, de ellas, 18 se encuentran en proceso de implementación referidas a la gestión para inversiones en máxima utilización y mejoramiento de las tierras, tecnologías y equipamientos.

Este sector deberá implantar en el primer semestre del actual año otras otras seis políticas y medidas, actualmente en elaboración, vinculadas principalmente con la comercialización de productos agropecuarios, recuperación de la ganadería vacuna y concentración de la producción lechera.

En cuanto a la **industria alimentaria**, se destaca que este año se chequeará el avance de las 14 medidas que se encuentran en proceso de implementación referidas a:

- Aprovechamiento de las tecnologías existentes en empresas mixtas en función de las prioridades de la producción de alimentos del país.
- Asegurar el funcionamiento de las miniplantas de helados de los organismos con al menos el 50% de leche de soya y pulpa de frutas y suero.
- Incentivar y estimular el acopio de leche de cabra y búfala para uso en la industria.
- Trabajar en el necesario desarrollo del recurso agua y de los residuos de los procesos productivos.
- Desarrollar la tecnología de encurtidos de vegetales a mayor escala y nuevas alternativas para el beneficio de productos alimenticios.
- Rescate de la elaboración de productos tradicionales en la industria conservera.
- Extender la producción de salsa de soya.
- Organizar una red de comercialización de conjunto con el MINCIN para la venta a granel de diversos productos.
- Desarrollar el cultivo de la langosta de agua dulce.
- Consolidar la diversificación de los mercados para langosta y camarón.

- Desarrollar la acuicultura.
- Dar solución a la falta de inocuidad de los alimentos.
- Trabajar en el programa de elaboración del MDM cubano.
- Desarrollar de conjunto con CENPALAB el proyecto de empresa mixta para el engorde de la anguila.

En la **industria azucarera** la mira está en evaluar el cumplimiento de las cinco medidas aprobadas e implementada y que tienen que ver con la agroindustria azucarera y sus derivados, el reordenamiento del sistema empresarial, la gestión de financiamiento externo para el comercio corriente y las inversiones, así como con la meta de lograr siembras anuales superiores a las 130 000 hectáreas.

Entre los sectores referidos en este apartado de la Resolución 18 está también el de las **telecomunicaciones**. Se especifica que el Ministerio del ramo tiene aprobadas 36 medidas, relacionadas directamente con la posibilidad de atraer nuevas fuentes de divisas al país, la diversificación e incremento de las exportaciones, la calidad de los ciudadanos mediante el uso del comercio electrónico, la seguridad, la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones como garantía de la informatización de la sociedad.

Durante el año se dará seguimiento a lo siguiente:

- Venta en divisas de dispositivos electrónicos (venta de equipos y celulares).
- Pago de nuevos servicios a través de Transfermóvil, tales como: pasajes (ómnibus y trenes) reservaciones, culturales, gastronómicos, hospedajes y paquetes turísticos, deportivos, cuentas a plazo fijo (BPA), entre otros.
- Establecer un financiamiento en divisas por las empresas del sector de las TIC para el desarrollo en la industria electrónica.
- Implementar la primera etapa del monedero móvil de ETECSA (Bolsa de ETECSA) para el pago de servicios de telecomunicaciones.
- Financiamiento por ETECSA para asegurar la producción nacional de dispositivos de recepción de la TV digital.

En el sector del **transporte** se incluyen 32 medidas, vinculadas con el transporte automotor, el desarrollo y ordenamiento de la transportación de cargas, transformaciones en la forma de gestión y la informatización.

Se dará prioridad al chequeo de las siguientes medidas teniendo en cuenta su grado de avance:

- Autorizar a las empresas MOTORCENTRO y MCV Servicios S.A., la prestación de servicios en moneda libremente convertible (MLC) a personas naturales.

- Permitir la atención en los talleres estatales a los trabajadores por cuenta propia.
- Brindar el servicio por las entidades estatales para el arrendamiento a privados de medios de transporte.
- Elaborar y poner en vigor un procedimiento que regule la importación, comercialización, reparación y destino final de los motores de combustión del transporte automotor, que propicie soluciones oportunas para la sostenibilidad del transporte, eliminando la autorización expresa del Mitrans para su importación, autorizando la existencia de los fondos de giro a nivel de organizaciones que cumplan con los requisitos de control y permitiendo su reparación hasta nivel de UEB, cuando reúnan las condiciones para realizarlo.
- Elaborar las normas jurídicas para desarme de los vehículos que causan baja técnica, tener en cuenta acercar más el empleo de las partes y piezas por los talleres nacionales y provinciales, como fuente principal de recursos para el restablecimiento de los medios.
- Chequeo de las medidas relacionadas a la transportación de carga y pasajeros.

Este año cierra la primera de las tres etapas previstas (2019-2021, 2022-2026 y 2027-2030) en el Plan de Desarrollo hasta 2030, durante la cual se estimaba un crecimiento en el entorno del 1 al 2 por ciento, según informa el MEP en su sitio oficial.

Tras el desfavorable resultado de 2019 y 2020, el actual año, con el inicio del ordenamiento monetario, "será decisivo en la recuperación gradual de la economía, en tanto se logre crear condiciones más favorables para el desarrollo del sector productivo nacional", según valoró el presidente Miguel Díaz-Canel.

Aun cuando prevalece la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia, se espera un crecimiento entre un 6% y un 7% con respecto a 2020, cuando el PIB decreció 11%, a precios constantes.